

REGLAMENTO DE LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Jueves 31 de marzo de 2022, de 09:30 a 13:30 horas

Mediante la Herramienta Collaborate. Plataforma www.campusauditores.com

Homologado a efectos del ICAC: 4 horas en Auditoría / REC

Ponentes

Silvia Leis, Marta Pérez, Carmen Rodríguez y Pilar García

Departamento Técnico del ICJCE

Presentación

Con la publicación del Reglamento que desarrolla la Ley de 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC), se introducen modificaciones no sólo necesarias, si no también importantes para la correcta interpretación de la Ley.

Para explicar las modificaciones más relevantes esta sesión formativa se ha estructurado en cuatro grandes bloques:

- **Fecha de entrada en vigor:** En este bloque se resumirán las precisiones y excepciones a la fecha de entrada en vigor realizadas por las diferentes disposiciones tanto del Real Decreto como del propio Reglamento y las implicaciones que ello tiene a efectos de una adecuada aplicación del Reglamento
- **Aspectos generales:** En este bloque se explicarán los desarrollos reglamentarios de la LAC, diferentes a los que corresponden a independencia y a organización interna y del trabajo, con especial énfasis en las modificaciones relevantes como son las auditorías de grupos, precisiones en relación con las obligaciones de comunicación al ICAC, cambios en las categorías del ROAC, o en la formación continuada, matizaciones incluidas en el régimen de infracciones y sanciones, etc.
- **Independencia:** El apartado de independencia de la LAC es sin duda el que más requería de un desarrollo reglamentario, por lo que en este bloque se explicaran las interpretaciones introducidas tanto en el principio general y la aplicación de medidas de salvaguarda cuando se identifican amenazas como el desarrollo de cómo deben entenderse determinadas incompatibilidades o extensiones y aspectos concretos relacionados con las auditorías de las EIP.
- **Organización interna y del trabajo:** La publicación de la LAC supuso la incorporación a nuestra normativa del concepto de organización interna, así como la elevación de rango normativo del contenido mínimo del sistema de control de calidad, incorporando nuevos requerimientos que en este bloque se explicará cómo han sido desarrollados en el Reglamento.

Adicionalmente y dada la especial complejidad del bloque de independencia, con posterioridad a esta formación, ofreceremos una formación específica al respecto.

Programa

- Fecha de entrada en Vigor.
- Aspectos generales.
- Independencia.
- Organización interna y del trabajo.

Datos de interés

Fecha y horario: jueves 31 de marzo de 2022, de 09:30 a 13:30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas en Auditoría

Horas homologadas a efectos del REC: 4 horas para el Registro de Expertos Contables

Código del curso: 50237764

Derechos de inscripción:

- **Censores y profesionales colaboradores inscritos en el ICJCE*:** 60 euros
- **Profesionales de despachos y firmas de auditoría inscritos en el ICJCE:** 80 euros
- **Otros participantes:** 100 euros

** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

Formas de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta IBERCAJA: ES40 2085 8432 1903 3002 5246.
- Tarjeta de crédito/débito.

Una vez finalizado el plazo de inscripción se procederá a su facturación, no pudiéndose anular la inscripción realizada.

Documentación: Se subirá a la plataforma de Campus auditores. Estará disponible para descargar en el menú de acceso a la sala virtual.

Plazo de inscripción: finaliza el 28/03/2022 (No podrán inscribirse al curso una vez finalizado el plazo)

INDICACIONES A SEGUIR PARA LOS CURSOS ONLINE. NUEVA PLATAFORMA:

1. Recibirás un correo con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com
2. Tendrás toda la información para acceder al curso en "Mis cursos", o también accediendo directamente en "Aulas virtuales sesiones en directo" al aula virtual de la **Agrupación Territorial de la Región de Murcia**.
3. Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.

4. Las credenciales de acceso que se te facilitan **son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.**

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros a través del teléfono 968 235 736 o email murcia@icjce.es.

Juan Ramón Pérez García-Ripoll, Responsable de Formación de la Agrupación Territorial de la Región de Murcia del ICJCE Auditores.